



ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE CANTABRIA
C/ Cádiz, 9 – 2º izda.
39002 Santander
Tel.: 942224860 / Fax: 942227165
www.apcantabria.es
E-mail: apc@apcantabria.es

I Concurso de Fotografía ‘Pablo Hojas Llama’

Convoca: Asociación de la Prensa de Cantabria (APC)

La Asociación de la Prensa de Cantabria convoca la I Edición del Concurso de Fotografía Periodística 'Pablo Hojas' para los profesionales de los medios de comunicación. El concurso premiará aquella imagen que mejor refleje la realidad en las siguientes tres categorías: política y económica, cultural y social y deportiva de Cantabria realizada en el año 2014. Las fotografías -hasta un máximo de tres por autor- deben haberse publicado en un medio de comunicación de Cantabria, sea impreso o digital. Los trabajos deben presentarse antes del 28 de febrero de 2015 en las oficinas de la Asociación de la Prensa de Cantabria, calle Cádiz 9, 39002 Santander, Cantabria, de manera presencial o por correo postal.

El concurso, que se fallará tras el examen del jurado, está dotado con 300 euros en cada una de las tres modalidades. Y todas las fotografías participarán en una exposición que se realizará en los siguientes meses.

Para elegir el ganador, el jurado valorará la originalidad y el sentido estético de las fotografías, la calidad técnica y artística y el grado de transmisión gráfica de aspectos relevantes de la vida social, cultural, política, económica y deportiva de Cantabria. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías, en blanco y negro o en color.

BASES:

Primera

El Concurso 'Pablo Hojas' de Fotografía Periodística está organizado y gestionado por la Asociación de la Prensa de Cantabria (en adelante 'APC'), con el fin de seleccionar los mejores trabajos periodísticos del año 2014 en las categorías de fotografía política y económica, social y cultural y deportiva.

Segunda

- Puede participar en el concurso cualquier persona física o jurídica, mayor de 18 años, que resida en cualquier lugar del mundo, vinculada al mundo del periodismo.
- Las fotografías deben haberse publicado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (ambos incluidos).
- No se tendrán en cuenta aquellas fotografías publicadas con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente.



Tercera

- Para participar en cualquiera de las tres categorías del concurso, el participante deberá entregar de manera presencial o remitir por correo postal (calle Cádiz 9, 2º izquierda, 39002 Santander. Cantabria), la documentación que se indica a continuación, dentro del plazo de participación anteriormente indicado, con la referencia: Concurso de Fotografía 'Pablo Hojas', con atención a la presidenta de la APC.
- La documentación se presentará bajo seudónimo, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes. Este seudónimo de identificación deberá aparecer en toda la documentación aportada. Los trabajos se presentarán en un sobre o envoltorio, cerrado, señalando exclusivamente en su exterior: Concurso de Fotografía 'Pablo Hojas', el seudónimo elegido y dirigido a la presidenta de la APC. En su interior se incluirá un sobre cerrado, también con el seudónimo en su exterior, que contendrá la identificación del participante en el concurso, así como sus datos de contacto (nombre y apellidos completos, nacionalidad, número de DNI o pasaporte, dirección postal, teléfonos de contacto y correo electrónico).
- En la documentación el participante incluirá los siguientes documentos: una copia en papel, en formato 18x24 centímetros, sobre passpartout de 40x50 cm, de cada una de las fotografías que opten al concurso, en blanco y negro o en color, y un duplicado de la misma en soporte CD o DVD, con una resolución mínima de 300 DPI y una calidad mínima de 10 Mb (formato JPG o TIFF). Asimismo, se presentará un ejemplar o fotocopia de la página del periódico o medio de comunicación que hubiera publicado la fotografía.

Cuarta

- Una vez finalizado el plazo para participar en el concurso, un jurado constituido por profesionales del mundo de la fotografía, que será asistido en sus deliberaciones por un secretario con voz pero sin voto, procederá a seleccionar, siguiendo los criterios de rigurosidad y calidad, al participante galardonado en cada una de las categorías que conforman el concurso.

Quinta

- Cada una de las categorías tiene una dotación económica de trescientos euros (300€).
- Los premios serán únicos e indivisibles, aunque sean otorgados a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.
- Si en alguna de las categorías, ninguno de los trabajos presentados por los participantes cumpliera con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para la otorgación del premio, el jurado podrá declarar el premio de la categoría correspondiente desierto.
- La APC se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.



Sexta

- El concurso se fallará a fecha más tardar, el 30 de marzo de 2015, y se hará público a través de la página web de la APC (www.apcantabria.es).
- Por ello, con la aceptación de las presentes bases, el participante cede a la APC los derechos de imagen necesarios para la publicación, por parte de ésta última, del nombre de las personas galardonadas.

Séptima

- La presentación al concurso supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización a la APC, para la reproducción y distribución de los trabajos presentados, firmados por sus autores, en la página web de la asociación.
- Además, el participante garantiza a la APC que es autor material de los trabajos presentados al concurso, que son originales y que no los ha plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos que cede a la APC y será responsable exclusivo de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo y mantendrá indemne en todo momento a la APC.
- En el caso de que el trabajo ganador en alguna de las modalidades del premio resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica, sin perjuicio del derecho de la APC a reclamarle por los perjuicios sufridos.
- LA APC se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

Octava

- Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de la APC con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar el premio, e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés.
- Los ganadores autorizan expresamente que su nombre y apellidos sean publicados en los medios de comunicación, con la finalidad de promocionar el concurso, y referenciar la obra ganadora.
- En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo ordinario a la APC en el domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en este concurso.